



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

Los Informes N° D000118-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000119-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; los Informes N° D000103-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000104-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D0000163-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, el cual establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000017-2020-MINAGRI-SERFOR-DE se designó a la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante los Informes N° D000103-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000104-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración hace suyo y da su conformidad a los Informes N° D000118-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000119-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, respectivamente; quien comunica que mediante Carta N° 002-2021-ISLC, presentada con fecha 01 de abril de 2021, la servidora Isabel Susana Lomparte Cruz ha presentado su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de SERFOR, indicando como último día de labores el día 06 de abril de 2021; asimismo, señala que corresponde al Director Ejecutivo del SERFOR, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aceptar la renuncia formulada por la citada servidora, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Oficina General de Administración, es necesario que se designe temporalmente a un servidor que reúna las condiciones necesarias para desempeñarse adecuadamente en el referido puesto, a partir del 07 de abril de 2021 y en tanto se realice la designación del titular; por lo que, se señala que se ha verificado el perfil del señor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, quien reúne los requisitos que le permiten realizar dichas funciones, acción de personal que no irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, en virtud de lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° D000163-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, indica que, es facultad del Director Ejecutivo aceptar la renuncia que formule un servidor de confianza y resulta legalmente viable que emita el acto resolutivo que acepte, a partir del 07 de abril del 2021,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

la renuncia presentada por la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz al cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR; y a su vez, designe temporalmente, a partir del 07 de abril de 2021, al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina Contabilidad de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 07 de abril del 2021, la renuncia presentada por la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz al cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina Contabilidad de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, a partir del 07 de abril de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señorita Isabel Susana Lomparte Cruz y al señor Cesar Héctor Flores Cuba, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR